SANTIAGO YOSONDÚA 2023–2025

CAMINANDO DE LA MANO, POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO YOSONDUA, TLAXIACO, OAXACA.
AREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA.
N° DE OFICIO:	SY/SM/500/2025/0200.

Santiago Yosondua, Tlaxiaco, Oaxaca, a 30 de junio del 2025

C. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.
P R E S E N T E.

ATT.: MARCO AURELIO MATUS ROBLES
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

El que suscribe C. Cristino Ramírez Chávez Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santiago Yosondua, Tlaxiaco, Oaxaca, me dirijo ante usted, con el debido respeto, me permito manifestar lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por este medio me permito presentar el "Plan Municipal de Desarrollo, Santiago Yosondúa 2023-2025" para su revisión y validación, para lo cual anexo lo siguiente:

- Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Yosondua.
- Acta de aprobación del "Plan Municipal de Desarrollo, Santiago Yosondúa 2023-2025"
- Matriz de planeación municipal en Excel

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo, quedando al pendiente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. CRISTINO RAMIREZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL